

PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMISIÓN GENERAL



Dr. David Menéndez Espinoza, Director Distrital de Salud 13D02 de Manta, Jaramijó y Montecristi, con el objeto de informar al Concejo Cantonal sobre los avances en la prevención de enfermedades vectoriales en el contexto de la temporada invernal.

CONVOCATORIA

132-29-01-2026

Alcaldía del Cambio

2023-2027

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA JUEVES 29 DE ENERO DEL 2026, A LAS 16H00, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS (PLATAFORMA ZOOM); CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 15 de enero de 2026.
5. Recibir en Comisión General al Dr. David Menéndez Espinoza, Director Distrital de Salud 13D02 de Manta, Jaramijó y Montecristi, con el objeto de que informe al Pleno del Concejo Cantonal de Manta, sobre los avances en la prevención de enfermedades vectoriales en el contexto de la temporada invernal, en atención al Oficio No. 2026-CON-LJGM-GADM-467 suscrito por la Mgs. Lady García Mejía, Concejala de Manta.
6. Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta:
 - Solicitud presentada por la Ing. Ingrid Paola Bowen Villafuerte, Concejala de Manta, respecto a permiso con cargo a vacaciones, desde el día miércoles 28 de enero de 2026 hasta el día jueves 05 de febrero de 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro 1, del Código Legal Municipal.

Manta, 26 de enero de 2026.



Firmado electrónicamente por:
**MARCIANA
AUXILIADORA
VALDIVIESO ZAMORA**
Validar electrónicamente con firmaEC

Mag. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora.
ALCALDESA DE MANTA



Dalton Alexis Pazmiño Castro

De: Dalton Alexis Pazmiño Castro
Enviado el: lunes, 26 de enero de 2026 14:59
Para: 'wagneranchundia2003@gmail.com'; 'mcnacio2002@hotmail.com'; Victor Manuel Chavez Pico; 'chavezvicman@hotmail.com'; 'richard2019delgado@gmail.com'; Richard Francisco Delgado Mendoza; Diana Carolina Flores Vera; 'gad.dianacarolina@hotmail.com'; Lady Jacqueline Garcia Mejia; 'ladygarcia316@hotmail.com'; Luis Honorio Guevara Macias; 'honorioguevara@hotmail.com'; 'stefytamaciass@gmail.com'; 'jessicahdj@hotmail.com'; Jessica Maria Mero Velez; Victor Hugo Parraga Velasquez; 'drvictorparraga@gmail.com'; 'maurorezabala@hotmail.com'; Mauro Vicente Rezabala Pico; Helen Yeritza Ruperti Lopez; 'hyruperti95@gmail.com'
Asunto: CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL 29 DE ENERO DE 2026
Datos adjuntos: CONVOCATORIA 132-29-01-2026 sesion ordinaria FECHA 29 ENERO DE 2026 (1)-signed.pdf; ACTA 157 SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE ENERO 2026.pdf; RECIBIR EN COMISION DR. DAVID MENENDEZ -DIRECTOR DISTRITAL DE SALUD-PUNTO 5.pdf; SOLICITUD VACACIONES CONCEJALA INGRID BOWEN VILLAFUERTE.pdf

Estimados miembros del Concejo Cantonal de Manta:

Por disposición de la señora Alcaldesa, me permito notificar con la **CONVOCATORIA 132-29-01-2026** de la Sesión Ordinaria del Pleno de Concejo Municipal de Manta, que se desarrollará el día **JUEVES 29 DE ENERO 2026**, a las 16h00, través de medios telemáticos (PLATAFORMA ZOOM); se adjuntan los habilitantes.

LINK ZOOM:

GAD de Manta le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta

Hora: Este es una reunión recurrente Reunirse en cualquier momento

Únase a la reunión de Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/88292575151?pwd=YkdESk0rajQ1eUNjYVMwL2d3ZWtvQT09>

ID de reunión: 882 9257 5151

Código de acceso: GADMANTA

Móvil con un toque

+16699006833,,88292575151#,,,*42689119# Estados Unidos (San Jose)

+16892781000,,88292575151#,,,*42689119# Estados Unidos

Instrucciones para unirse

<https://us06web.zoom.us/join/88292575151/invitations?signature=0RIY2xhPkj1jjCTX2vM9L26jB4Y7hxyMq39gVuXVII4>

Atentamente,

Abg. Dalton Pazmiño Castro

SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL DE MANTA

Palacio Municipal – calle 9 y Av. 4ta.

Telef.: + (593 5) 2611479 Ext.



**PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 159 CORRESPONDIENTE A LA SESION
ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA,
29 DE ENERO DEL 2026**

A través de la plataforma zoom a los veintinueve días del mes de enero del dos mil veintiséis, siendo las 16h09 se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el Sr. Víctor Manuel Chávez Pico, Vicealcalde de Manta, amparado en el oficio No. MTA-ALCM-OFI-280120260824. Manta, 28 de enero de 2026. ASUNTO: Delegación a sesión de Concejo. Señor Víctor Manuel Chávez Pico. VICEALCALDE DE MANTA. Ciudad.- De mi consideración: Por medio del presente, me permito delegar a usted la facultad de presidir la sesión ordinaria virtual del Concejo Municipal de Manta, convocada para el día jueves 29 de enero del 2026, a las 16h00, al tenor de lo prescrito en la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Atentamente, (f) Mag. Marciana Valdivieso Zamora. ALCALDESA DE MANTA.// En la Secretaría actuó el Abg. Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario General y del Concejo Cantonal. De inmediato el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión solicita a Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- Constatación de quórum:** Se constata el quórum correspondiente: Sr. Wagner Ignacio Anchundia Quijije, presente. Sr. Richard Francisco Delgado Mendoza, presente. Sra. Diana Carolina Flores Vera, presente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, presente. Sr. Luis Honorio Guevara Macías, ausente al momento. Lic. Libia Gabriela López Reyna, presente. Lic. Stefany Estefanía Macías Suárez, presente. Lic. Jéssica María Mero Vélez, presente. Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez, presente. Médico Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, presente. Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, ausente al momento. Sr. Víctor Manuel Chávez Pico, presente. De inmediato el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión solicita a Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. **2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.** Se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta, siendo las 16h13. De inmediato el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión solicita a Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. **3.- Aprobación del Orden del día.** Las señoras y señores Concejales aprueban por unanimidad el orden del día: **“1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 15 de enero de 2026. 5.- Recibir en Comisión General al Dr. David Menéndez Espinoza, Director Distrital de Salud 13D02 de Manta, Jaramijó y Montecristi, con el objeto de que informe al Pleno del Concejo Cantonal de Manta, sobre los avances en la prevención de enfermedades vectoriales en el contexto de la temporada invernal, en atención al Oficio No. 2026-CON-LJGM-GADM-467 suscrito por la Mgs. Lady García Mejía, Concejala de Manta. 6.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: • Solicitud presentada por la Inq. Ingrid Paola Bowen Villafuerte, Concejala de Manta, respecto a permiso con cargo a vacaciones, desde el día miércoles 28 de enero de 2026 hasta el día jueves 05 de febrero de 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro 1, del Código Legal Municipal.”**

El acta en su parte pertinente, dice:

5.- Recibir en Comisión General al Dr. David Menéndez Espinoza, Director Distrital de Salud 13D02 de Manta, Jaramijó y Montecristi, con el objeto de que informe al Pleno del Concejo Cantonal de Manta, sobre los avances en la prevención de enfermedades vectoriales en el contexto de la temporada invernal, en atención al Oficio No. 2026-CON-LJGM-GADM-467 suscrito por la Mgs. Lady García Mejía, Concejala de Manta. *Siendo las 16h16 ingresa a la sesión por medio de la plataforma zoom el Concejal Sr. Luis Honorio Guevara Macías.* Interviene el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, manifestando: Bienvenido al Dr. David Menéndez, Director Distrital de Salud, escuchémoslo atentamente y esperemos si tienen alguna pregunta que hacerle con todo respeto. Hace uso de la palabra el Dr. David Menéndez Espinoza, Director Distrital de Salud 13D02 de Manta, Jaramijó y Montecristi, diciendo: Muchas gracias señor Alcalde encargado, a los demás Concejales, a los demás representantes del Municipio de Manta, que honor estar aquí ante ustedes para exponerles nuestra programación y nuestras actividades de control vectorial que estamos realizando y que hemos planificado como Ministerio de Salud Pública como Dirección Distrital, en primer lugar pues reiterando el agradecimiento para poder exponer ante este pleno nuestras intervenciones, nuestras acciones y nuestra planificación, esta es una actividad que se ha realizado desde el Departamento de Control Vectorial de Vigilancia en la salud pública del Distrito de Salud 13D02, a continuación le voy a hacer un breve repaso de lo que ha sucedido en años anteriores y por qué es importante que este año específicamente tomemos ciertas precauciones y ciertos recados iniciando el año y obviamente durante los próximos 3, 4 meses, nosotros durante el año 2022 tuvimos 690 casos de dengue y como en el 2023 y en el 2024 aumentaron considerablemente 2418 casos de dengue en el 2023 y 2362 en el 2024, en el 2025 disminuyó considerablemente, el año pasado tuvimos una cantidad menor 887, sin embargo es importante recalcar que este comportamiento epidemiológico nos hace sospechar, pensar que este año será un año de alta incidencia y aparte de eso pues tenemos las alertas de las entidades gubernamentales respectivas de que el invierno será un invierno un poco fuerte, por decirlo de alguna manera, y como nosotros podemos confirmar eso, viendo que ya la actualidad tenemos 38 casos de dengue confirmados gracias a Dios, al momento no tenemos ningún dengue grave nuestro registrado, si hemos recibido un caso de dengue grave de Bahía, está en una casa de salud privada aquí en Manta, sin embargo nosotros en el sistema de salud pública no tenemos todavía casos de dengue grave, ya tenemos 38 casos de dengue confirmado, si ustedes ven el comportamiento de los trimestres durante el año 2025, en ningún mes, tuvimos esta cantidad de casos, por lo tanto, tenemos una alta fecha de que será un caso de alta incidencia de dengue, vamos a hablar directamente a la eliminación de criaderos porque digamos el tratamiento como tal del dengue, el reconocimiento, nosotros ya hemos capacitado a finales del año pasado a todo el personal de las unidades operativas para que estén preparados antes de esta situación, lo primero que nosotros tenemos que hacer es la identificación del criadero, para esto nosotros tenemos ciertas brigadas que más adelante voy a exponer de mejor manera, una vez que lo hemos identificado, tenemos que destruirlo una vez destruido, tenemos que evitarla la proliferación del mosquito y por último hacemos un mensaje educativo al

morador, estos cuatro pilares son fundamentales para que la propagación del dengue no sea como tal y es importante entenderlo porque no podemos nosotros intervenir una zona, si no hacemos estas cuatro actividades, eso es importante conocerlo porque siempre nosotros recibimos solicitudes de fumigación, creo que también es una cuestión que ustedes la escuchan mucho en la calle, la fumigación, sin embargo nosotros antes de realizar la fumigación hacemos todo esto, *(siendo las 16h20 ingresa a la sesión por medio de la plataforma zoom el Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico)*, es decir, yo no puedo ir a fumigar un lugar si no he hecho antes toda esta intervención, porque sería una acción que no tenga repercusión en la salud de la población, debido a que en 3, 4 días vamos a tener nuevamente una reproducción masiva de mosquitos en caso que los criaderos persisten y esto es importante porque existen normas específicas que regulan la fumigación, tenemos fumigación en espacios cerrados que por lo general se lo hacen con motomochilas y tenemos una fumigación espacial abierta, esta fumigación la que ustedes ven el carro en la imagen inferior, en esta fumigación pues se exportarse el insecticida a lo largo de toda la zona que se va a tratar y les he traído estos dos memorandos que hacen virtud a las acciones que en realidad repercuten favorablemente hacia la fumigación, que nos dice este memorando, el primero 2238 que la utilización solamente del nuevo insecticida no causa un efecto o su efecto no es favorable al 100%, sin embargo yo hago destrucción de criadero más la utilización de piropoxifeno es justamente el elemento que nosotros tenemos, esto sí va a repercutir de forma adecuada y de forma significativa la salud de la población, obviamente fomentándolo también a través de la promoción y la educación, la salud, las acciones que tenemos nosotros destinadas para este primer semestre, que de hecho ya algunas las hemos realizado en conjunto con el GAD Manta, de hecho todas nuestras actividades ustedes pueden observar están en Planificación ya con el GAD de Manta y para esto sí, quiero agradecerle a la Concejala Lady Garcia con la que hemos tenido algunas reuniones ya y también se ha hecho factible esta aplicación, como hemos realizado nosotros y es importante que ustedes lo conozca, porque si nosotros actuamos de manera individual y aislada los resultados no serán lo suficientemente aceptables para poder erradicar el vector, decir tenemos que actuar de manera coordinada, les voy a poner un ejemplo si yo voy a una comunidad a hacer destrucción de criaderos, me voy a topar con casas en las que el recipiente donde se está haciendo el criadero del mosquito es la única fuente de agua que tiene esa casa, imagínese ustedes que yo tenga que botar esa agua, esa familia se va a quedar sin ese suministro por días, semanas, no lo sé dependiendo de la facilidad que tengan para el acceso al líquido vital, por lo tanto es importante que se hagan acciones coordinadas para que si yo voy a intervenir un sector con eliminación de criaderos, fumigación, la aplicación de las pastillas en los tanques, también se asegura el suministro de agua a esa población que yo voy a intervenir y también se asegure que todos los desechos que nosotros vamos a sacar de las casas sean recolectados en el posterior porque de nada me sirve retirar una llanta que está adentro de la casa de una familia y ponerla afuera en la vía pública para que se quede ahí y persista el foco de criadero de insectos, por lo tanto es importante que existan estas acciones conjuntas, ya tenemos una muy buena articulación que se revisó la semana pasada, en la cual destruimos más de 1200 criaderos de mosquitos y se intervinieron a más de 800 casas,

más de 800 familias con resultados favorables, pero esto fue gracias a la articulación que se tuvo con el Municipio, por eso es importante que tengamos en cuenta esto, tenemos ya así planificado en varios sectores esta categorización de los sectores se lo ha hecho en base a los históricos que tenemos de dengue en estas localidades, también obviamente a la vulnerabilidad de los mismos, entonces ustedes aquí en esta imagen pueden observar que tenemos planificado ya para finalizar esta semana Los Esteros para cerrar la localidad, porque ya intervenimos la semana pasada la parroquia, Eloy Alfaro, barrio Las Vegas, Cielito Lindo y así sucesivamente, estas son las localidades que hemos intervenido es en todo el distrito no solamente Manta, pueden observar ahí localidades de Montecristi, localidades de Jaramijó con una intervención no como les acabo de demostrar sino con una intervención individual, qué hacemos nosotros individualmente, nosotros vamos a las casas con los equipos, identificamos los criaderos, destruimos los criaderos y hacemos luego la planificación para fumigar, sin embargo lo que nos hemos dado cuenta es justamente lo que decía hace pocos instantes en la que nosotros nos vemos obligados a eliminar un criadero de mosquitos, pero luego esa familia se queda sin el sustento del agua y muchas veces existe renuencia por parte de la población para que nosotros intervengamos precisamente por eso, no tenemos esa facilidad de que nos permitan ingresar a las casas y hacer el trabajo que requerimos, porque hay más localidades y estas son las brigadas por las que nosotros contamos en cuanto al control vectorial, es importante tener en cuenta que nosotros tenemos todo el recurso humano, estas brigadas están a entera disposición nuestra, contamos con los equipos, tenemos el ULB que es para fumigar, la camioneta que es para trasladar al personal y también para hacer las fumigaciones de los locales, una fumigación personal, tenemos las mochilas para poder hacer intervenciones intra domiciliarias, nuestra deficiencia actual es el combustible, pero estamos haciendo ciertas gestiones para poder contar la próxima semana Dios mediante y con eso ya podríamos intervenir sin ningún problema en algún momento conversábamos en alguna reunión que tuvimos con el gerente de la EPAM y la Concejal Lady Garcia sobre este apoyo que podría darnos también el Municipio en el caso que fuese necesario con el transporte, por ejemplo con el suministro de combustible para la bomba fumigadora, pero lo que les quiero denotar con esta placa es que nosotros tenemos el personal, tenemos toda la logística y tenemos todas las ganas también de hacer un trabajo adecuado territorialmente, porque sabemos que esto es importante y es necesario para poder así eliminar el mosquito de manera eficaz y no hacerlo solamente por un tiempo y luego que vengan los brotes y no que sea algo constante en el tiempo para poder evitar que existan muertes por dengue y obviamente esto favorecer a la ciudadanía, eso ha sido mi intervención señor Alcalde encargado, no se si existan algunas preguntas. Interviene el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, manifestando: Muchas gracias doctor, si algún Concejal desea hacer alguna pregunta. Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Lady Jacqueline García Mejía, expresando: Gracias Alcalde encargado, compañeras y compañeros Concejales que oportuno que hoy esté en nuestro pleno del Concejo la comparecencia del doctor distrital de salud que corresponde a Manta, Jaramijó y Montecristi, dando referencia de manera específica de cómo se está abordando en esta época invernal que es tan necesarios a pesar de que nosotros estamos en un perfil costero, tenemos cauces de ríos y también que esto genera muchas

veces el tema de los vectores y el tener agua o recipiente donde esté estancado hace que crezca la larva, el mosquito, etc. y pues crea ese tipo de enfermedades de la época invernal, yo celebro mucho el trabajo que está haciendo el Distrito de salud que es como quiera la representación aquí del señor Presidente Daniel Noboa, que es ese trabajo en conjunto con la Alcaldía del Cambio que lidera nuestra Alcaldesa Marciana Valdivieso que se articula con las diferentes Direcciones, tanto como la de Higiene que hemos tenido reuniones para tratar de abordar estos temas que son de primera línea, así como también lo que es de manera importante el líquido vital y lo que se le debe de agregar en este caso al agua que tuvimos una de las reuniones que quizás no es el punto, el de lo que voy a manifestar, pero asistimos a una de las reuniones en EPAM donde hablábamos acerca de una pastilla que antes se colocaba al agua para tratar de prevenir algún tipo de enfermedades y hacerlo mucho más potable, ahora hay otro químico o otro sistema que se utiliza, entonces como Manta es una ciudad que está creciendo a pasos agigantados, no solamente en infraestructura, sino también a nivel de vidas humanas, somos aproximadamente más de 280.000 habitantes, y pues eso hace de que los servicios también siempre se deben de dotar de la mejor manera, yo en esta tarde, pues señor Dr. David Menéndez, un gran amigo, que valoro mucho su trabajo que hace incansable también 24/7 y quisiera hacerle unas preguntas, quiero consultarle cuántas viviendas o cuadras específicas se tiene planificado intervenir durante este periodo, porque conocemos que nuestro catastro de la ciudad es aproximadamente 93.000 saber y conocer cuanto es la población que se verá beneficiada con esta intervención, porque para nosotros es muy importante también tener esas estadísticas y cuál es la hoja de ruta para el proceso de eliminación de criaderos de mosquitos en la comunidad, como ustedes lo están abordando y pues resaltar también que nosotros aquí en el pleno del Concejo tenemos al Dr. Víctor Párraga, que está liderando el Concejo Cantonal de Salud, ojalá que cuando ya esté en su pleno uso de sesión, pues también se articule todo ese tipo de actividades que es lo que busca es que la ciudadanía pues se sienta tranquila y segura ante cualquier situación que afecte de manera específica la salud, eso señor Alcalde quisiera por favor me conteste las tres preguntas. Hace uso de la palabra el Dr. David Menéndez Espinoza, Director Distrital de Salud 13D02 de Manta, Jaramijó y Montecristi, diciendo: Muchas gracias señor Alcalde, saludos estimada Concejal, nosotros trabajando las ocho brigadas a plenitud nosotros tenemos la capacidad para intervenir 1000 casas por día, estas casas tendrían la intervención total con los 4 pilares que anteriormente por lo tanto serían aproximadamente unas 5000 casas por semana, en el total si trabajamos todo el tiempo, todo el año tendríamos unas 20.000 casas por mes y en 3 meses y medio tendríamos la totalidad de las casas en Manta, teniendo en cuenta que nosotros trabajamos en Montecristi y Jaramijó, la totalidad de la población haciendo un ejercicio básico nosotros habíamos calculado interviniendo de manera adecuada tres meses, podríamos nosotros abarcar aproximadamente entre 300.000 a 400.000 personas en estos cantones, por lo tanto podríamos intervenir en toda la población y la última pregúntame me la recuerda por favor Concejal. Interviene la Concejala Lic. Lady Jacqueline García Mejía, manifestando: ¿Cuál es la hoja de ruta para el proceso de la eliminación de criaderos de los mosquitos en la comunidad? Retoma la palabra el Dr. David Menéndez Espinoza, Director Distrital de Salud 13D02 de Manta, Jaramijó y

Montecristi, expresando: Lo que les indicaba anteriormente, lo primero, nosotros tenemos un documento, una matriz en la cual cada brigada aplica como un tipo de check-list a cada una de las casas que va a intervenir, entonces lo primero que hace es identificar los criaderos y hay distintos tipos de criaderos, luego eliminarlos, posteriormente a eso una vez que esté cerrada toda la cuadra, nosotros hacemos la fumigación zonal de toda esa cuadra, cuando hacemos nosotros fumigación individual en la casa cuando tenemos casos de dengue con signos de alarma o casos de dengue grave, en esos casos en esa casa se hace una intervención específica ahí en esa casa y no tenemos esos casos, simplemente hacemos un barrido general de fumigación y concluimos con un tipo de jornada de educación en el centro de salud de que corresponda al lugar donde hemos intervenido, en el cual se invita a los distintos grupos de apoyo que pretendemos embarazadas, los adultos mayores y se hace una socialización o una sensibilización sobre el tema de dengue a esta población. Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Lady Jacqueline García Mejía, manifestando: De mi parte muchas gracias por la contestación de las preguntas. Hace uso de la palabra la Concejala Med. Veterinario Helen Yeritza Ruperti López, diciendo: Gracias señor Alcalde subrogante, tenía una pregunta, al inicio de la exposición cuando nos estaba mostrando el cuadro de los casos por año y así vi que una de las zonas con mayor incidencia aquí en nuestra ciudad era la parroquia Los Esteros, no sé si de pronto exista con precisión o si han sido identificados como zonas de mayor riesgo en esa parroquia y sí me gustaría saber con que frecuencia se está interviniendo esa zona que en teoría es como la más crítica de la ciudad, gracias. Retoma la palabra el Dr. David Menéndez Espinoza, Director Distrital de Salud 13D02 de Manta, Jaramijó y Montecristi, expresando: Estimada Concejala Helen, justamente por eso la primer zona de intervenir fue en Los Esteros, tenemos el barrio Los Esteros, Costa azul y La Florita, nosotros dentro de la identificación que hacemos, está netamente mapeada las zonas rojas como zonas de alto riesgo de proliferación, también tenemos un equipo entomológico, el cual hace la identificación del virus específico y también nos puede ayudar a solicitar los estudios específicos para poder relacionar con el tipo de cepa que tenemos, es decir no solamente identificamos donde hay más mosquitos y sino que también identificamos donde se van dando los casos de dengue con signos de alarma o dengue grave y esto hace que nuestras intervenciones sean mucho más específicas en esa zona, ya está totalmente mapeado esos sectores justamente la planificación que nos nosotros hemos hecho y hemos compartido con el Municipio con EPAM, es en los sectores donde están estas zonas de calor de presencia de mosquitos. Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Lady Jacqueline García Mejía, expresando: Gracias señor Alcalde solamente hacer una referencia, ya que aquí también está el Director de Higiene y bueno que se articula mucho con salud para hacer el tema de fumigación, hoy por hoy en lo que es la parte del Megaparque en la zona donde está actualmente conocida tradicionalmente como la Poza, está ahí un circo parece que ya se están colocando unos juegos, entonces en esa área hay también bastantes vectores, sería importante que se pueda articular ya que es de mayor concurrencia para que las personas tengan mayor cuidado en ese tema de los mosquitos, y pues ojalá que pudiéramos y aquí también está Comunicación empezar a hacer las campañas para el uso de repelentes y demás, hasta ahí señor Alcalde, gracias. Interviene el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión,

expresando: Muchas gracias Concejala, es una recomendación para Higiene, adelante doctor Víctor Párraga. Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez, expresando:

Muchas gracias, agradecer la presencia del doctor David Menéndez, es importante conocer de primera mano todas las acciones que se están realizando, y por eso es importante activar lo más rápido posible el Consejo Cantonal de Salud, en que sentido y lo que más queremos ahora es optimizar todos los recursos que podamos tener para mejorar la salud de la ciudad y escuchándolo por ejemplo en el tema de las brigadas que ellos realizan para el tema de intervención de los vectores o se podría articular otro tipo de acciones, como por ejemplo el mismo día hacer una campaña de vacunación en ese barrio, o algún otro tipo de programa que se pueda intervenir, más aún hora con el tema de seguridad que tenemos, hay barrios en donde por diferentes motivos a lo mejor no se puede entrar de manera directa, sino que hay que pedir siempre la colaboración de las instituciones de seguridad llámese fuerzas armadas o la policía nacional, de igual manera articular todas estas acciones con los dirigentes de los diferentes barrios para que el personal que acude a estos lugares pues lógicamente se le brinde todas las garantías para poder realizar bien su trabajo, recordar que hay un marco legal que no solamente intervienen en este ámbito, sino que también en otros ámbitos de la salud pública que podemos también como GAD de Manta colaborar, en su momento se realizó o se habilitó un área en el hospital Rodríguez Zambrano para manejar los pacientes con dengue, de igual manera también nosotros como Patronato tenemos el programa de nutrición crónica infantil, que también lo podemos optimizar a través del Distrito de Salud, eso decirle que estamos a las órdenes para cualquier situación que requieran, que necesiten como Concejal estoy presto para colaborar en la salud. Interviene el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Gracias doctor Víctor Párraga, gracias doctor David Menéndez por su información, se que el Concejo ha quedado claro en el tema de la prevención y si algún Concejal más necesita la palabra. Retoma la palabra el Dr. David Menéndez Espinoza, Director Distrital de Salud 13D02 de Manta, Jaramijó y Montecristi, expresando: Para nosotros también como Ministerio de Salud Pública y como Distrito de Salud siempre la prioridad va a ser la población y la ciudadanía y obviamente está dentro de nuestras facultades, de nuestros objetivos y dentro de nuestra misión institucional asegurar la salud de todos los ciudadanos, por lo tanto siempre vamos a estar con las puertas abiertas para articular todas las acciones necesarias para que se cumplan justamente ese derecho y sin ninguna duda por favor en el momento que necesite o requieran cualquier tipo de actividades de nuestra cartera de servicios tengan la total confianza de comunicarse conmigo y estaremos presto para ayudarnos, les agradezco por haberme brindado a este espacio para poder prevenir y mostrarles un poquito lo que nosotros hacemos y estaré encantado de recibirlos en el momento que ustedes deseen, gracias por la invitación. Interviene el Vicealcalde encargado de presidir la sesión, manifestando: Gracias doctor, bendiciones, abogado siguiente punto por favor. Siguen los puntos.

Parte pertinente que antecede ha sido extraída en forma textual del punto cinco del Acta No. 159 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, 29 de enero del 2026.-

LO CERTIFICO.- Manta, 12 de agosto, 2026



Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL